

Valparaíso, 30 de agosto de 2005
Oficio N° H/24

Comunico a US. que la Comisión de Hacienda, al conocer el proyecto de ley que modifica el artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia (**Boletín N° 2.815-05**), ha acordado dirigirle oficio a fin de solicitarle se sirva estudiar la posibilidad de incluir dentro de las instituciones beneficiarias de la Polla Chilena de Beneficencia a la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Saluda atentamente a US.

CARLOS OMINAMI PASCUAL
Presidente Comisión de Hacienda

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario Comisión de Hacienda

AL SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA
DON NICOLÁS EYZAGUIRRE
PRESENTE